Dictamen Comité de Evaluación Nº 04

REF. : PROVISIÒN DE AGUA MINERAL
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/15
ID Nº : 292323

Asunción, 18 de Mayo de 2015

DICTAMEN Nº 042015

Contratación de Directa Nº 03./15 **"PROVISIÒN DE AGUA MINERAL"**, ID Nº 292323, - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, Acta N° 01, de fecha 07/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No.81./2015, del Consejo de Administración, Acta No.06 de fecha 24/02/2015 que aprueba el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) ejercicio fiscal 2015.

3- Resolución Nº 113 DEL Consejo de Administración, Acta Nº 09/03/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para la PROVISION DE AGUA MINERAL ejercicio 2015

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12/03/2015,para el Rubro 280 "Otros Servicios en General" emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2015 por un monto de Gs. 21.230.000(Guaraníes Veinte y un Millones Doscientos Treinta Mil)

5- Carta de invitaciones Anexos y Formularios

6- Adendas 01 y 02

7- Adenda 03 de Prorroga

8- Acta de Prorroga

9- Acta de Apertura de la UOC de 30/04/2015

PROCEDIMIENTO

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

U.O.C

10- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- SELTZ S.A.
- AQUA GROUP S.A.
- AQUA QUIMICA S.R.L.
- PAMAQ S.A.
- ALPATEX SACI

11- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: SOME S.A.C.I.A. – BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A. siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
SOME S.A.C.I.A.	17.561.200
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	22.867.500

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	SOME S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
DJJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE acreditando dicha situación de acuerdo a lo sgtes contratos. Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Presidencia de la República del Paraguay Instituto de Previsión Social	CUMPLE acreditando dicha situación de acuerdo a los sigtes. Contratos. Constructora Santa Rita S.,R.L. Cooperativa Medalla Milagrosa LTDA Americano

12-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, SOME S.A.C.I.A. y BEBIDAS SALUDABLES S.A. concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Blanca Mereles
Miembro del Comité

RLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma SOME S.A.C.I.A.., para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

14- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SOME S.A.C.I.A..** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 03/15 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" ID.N°292323.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

10. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A...** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por los siguientes. Precios unitarios IVA INCLUIDO : ítem 1: 2.000 (Dos mil unidades) Bidones de Agua Mineral sin gas de 20 Lts a Gs. 8.500.(Guaraníes Ocho mil quinientos) incluye la provisión en comodato de 25 (veinte y cinco)servidores eléctricos frio calor Item 2: 500(Quinientas unidades) botellas de 500ml de Agua Mineral sin gas a Gs. 638.- (Guaraníes Seiscientos treinta y ocho) ítem 3: 350(Trescientos Cincuenta unidades) botellas de 500ml. De Agua Mineral con gas a Gs. 692.- (Guaraníes Seiscientos Noventa y Dos), en la modalidad de Contrato Abierto cuyas sumatorias del monto mínimo asciende a Gs. 13.212.800.-(Trece Millones Doscientos Doce Mil Ochocientos) I.V.A. incluido, hasta el monto máximo de Gs. 17.561.200.-(Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Sesenta y un Mil Doscientos) I.V.A. incluido,----------

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz — Sra. Blanca Mereles — Sr. Orlando Martínez

Miembros

Comité de Evaluación

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·